

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-003
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de
	ACTA DE ENTREGA FINAL KITS DE SEGURIDAD COMUNITARIOS PARA EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA, TOLIMA.		Vigente desde: 05/09/2023

ASUNTO: Reunión para la entrega de Kits de Seguridad Comunitarios al Municipio de Cajamarca Tolima

OBJETIVO DE LA REUNION:	Entrega de Kits de seguridad comunitarios al Municipio de Cajamarca Tolima		
FECHA:	23 de Junio de 2026	HORA:	9:00 AM
LUGAR:	Alcaldía Municipal – Cajamarca Tolima		
REDACTADA POR:	Carlos Andrés Perdomo Silva		

INTEGRANTES	Nombre y Apellido	Asistencia
Director de convivencia ciudadana Gobernación del Tolima	JOSE DIEGO RAMIREZ GUTIERREZ	SI
Contratista apoyo técnico al contrato – Gobernación del Tolima	JOSE GREGORIO GONZALEZ PEÑALOZA	SI
Secretario de Gobierno – Alcaldía de Cajamarca	CRISTHIAN LEONARDO DORADO PINZÓN	SI
Almacenista del departamento	BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO	SI

ORDEN DEL DIA:
1. Saludo por parte de los asistentes
2. Entrega de Kits de Seguridad Comunitarios al municipio de Cajamarca - Tolima
Desarrollo de la Reunión
Saludo por parte de los asistentes:
Cada uno de los asistentes procede a presentarse, dar a conocer la entidad que representan y dar un saludo.
Entrega KITS DE SEGURIDAD COMUNITARIOS AL MUNICIPIO DE CAJAMARCA.
En este momento, se procede a hacer la entrega de los Kits de Seguridad Comunitarios al municipio de Cajamarca – Tolima de acuerdo al convenio interadministrativo No. 1338 del 26 de marzo de 2025, suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Municipio de Cajamarca – Tolima, cuyo Objeto es: "AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA PARA ADQUIRIR E INSTALAR KIT DE SEGURIDAD COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA, CON EL FIN DE FORTALECER LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" el cual se obtuvo luego de adelantar el proceso contractual en virtud de ser una función de la Secretaria de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público del Departamento del Tolima, la atención del orden público, desarrollando mecanismos tendientes a garantizar el respeto a los derechos humanos y la aplicación efectiva de los principios, deberes y

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-003
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 2 de
	ACTA DE ENTREGA FINAL KITS DE SEGURIDAD COMUNITARIOS PARA EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA, TOLIMA.		Vigente desde: 05/09/2023

derechos constitucionales en la jurisdicción departamental, por la cual se le ha delegado la administración del Fondo de Seguridad en cumplimiento a lo dispuesto a la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, se dispuso en sus artículos 122 y 119, respectivamente, la creación del Fondo Territorial de Seguridad, con el fin de establecer mecanismos y obtener recursos que permitan a las entidades territoriales, propiciar la seguridad ciudadana y la preservación del orden público atendiendo las necesidades de seguridad en cada jurisdicción y su inversión será determinada por el Comité de Orden Público.

Que en razón a que los Kits de Seguridad Comunitarios para el municipio de Cajamarca - Tolima fueron adquiridos con recursos del fondo de seguridad, con destinación específica, deberá entregarse en forma definitiva a la ALCALDIA DE CAJAMARCA y que está compuesto por los siguientes elementos:

Item	CUADRO No 1
1	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS TÉCNICAS DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS
1.1	El sistema de alarma comunitaria debe tener capacidad de almacenar por los menos 200 usuarios. *Las autoridades locales deberán establecer los usuarios autorizados para la activación de las alarmas comunitarias
1.2	Debe permitir la activación mediante llamada telefónica.
1.3	Debe rechazar las llamadas entrantes de números o de usuarios que no se encuentren activos o creados en el sistema de alarma
1.4	Debe permitir que a través del uso de tonos DTMF se pueda seleccionar un evento de alarma, un evento de perifoneo o la reproducción de mensaje almacenado.
1.5	Cuando es activada por alguno de los usuarios registrados en el sistema debe enviar el número de identificación del sistema, el tipo de evento generado y la información del usuario que realizó la activación del sistema (nombre o número telefónico).
1.6	Debe contar con un comunicador para operar en la red celular 2G y/o 3G y/o 4G y/o 5G.
1.7	Debe contar con un indicador LED para la señal de la red celular
1.8	Debe permitir enviar hasta 8 mensajes de aviso de emergencia cuando se active la alarma
1.9	Debe permitir su configuración mediante mensajes SMS
1.10	El panel de la alarma comunitaria debe estar contenido en un gabinete metálico o plástico.
1.11	El panel de alarma debe contar como mínimo con una (1) salida a 12V y una (1) salida por contacto seco.
1.12	Debe contar con una salida de audio de 8 ohm para hacer perifoneo con altavoz
1.13	Debe permitir la conexión de una batería recargable, así como un sistema de control para carga y descarga de una batería de 12V.
1.14	Debe permitir la grabación de un mensaje y posterior reproducción de este ante la activación del sistema de alarma.
1.15	Debe permitir perifoneo desde un celular
1.16	La alarma comunitaria debe estar conformada como mínimo por: Panel de alarma, Fuente Alimentación de 5 A, batería de respaldo de 12 VDC 7 Amp, dos cornetas para perifoneo de 30W y dos sirenas de alarma a 110 VAC.
1.17	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CORNETA DE PERIFONEO
1.17.1	Base que permite girar la corneta a 180°
1.17.2	Potencia mínima de 30W
1.17.3	Impedancia: 8 ohmios
1.17.4	Resistente a la intemperie y agua
1.17.5	Fabricada en aluminio o plástico.
1.17.6	Cantidad de Cornetas por Alarma 2
1.18	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SIRENA DE ALARMA
1.18.1	Voltaje de Operación: 110 VAC
1.18.2	Consumo: 90W
1.18.3	Potencia: 70 Db
1.18.4	RPM: 7000
1.18.5	Resistente a la intemperie y agua
1.18.6	Fabricada en aluminio o plástico.
1.18.7	Cantidad de sirenas por Alarma 2

Item	CUADRO No 2
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA
2.1	Tecnología: Análoga
2.2	Tipo de cámara: Tipo Bala
2.3	Material: Metal / Plástico
2.4	Resolución: 2 MP, 1920(H)×1080(V)
2.5	Angulo de Apertura: Horizontal mínimo de 80°; Vertical mínimo de 45°
2.6	Tipo de Lente: Lente Fijo
2.7	Distancia focal: 3.6mm
2.8	Iluminadores Infrarrojos: Capacidad de iluminación mínima de 50 m
2.9	Control de IR: Auto / Manual
2.10	Iluminación Mínima: 0.01Lux/F2.0, 30IRE, 0Lux IR on
2.11	Sensor de Imagen: Sensor entre 1/2.7" a 1/3"



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-DE-003

Versión: 03

MACROPROCESO:

DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO

Pág. 3 de

ACTA DE ENTREGA FINAL
KITS DE SEGURIDAD COMUNITARIOS PARA EL
MUNICIPIO DE CAJAMARCA, TOLIMA.

Vigente desde:
05/09/2023

2.12	Alimentación: 12 VDC
2.13	Nivel de Protección: IP66
2.14	Salida de Video: 1 canal BNC de alta definición
2.15	Función Día / Noche: Auto / Manual
2.16	Modo BLC: BLC / HLC / DWDR
2.17	WDR: DWDR
2.18	Reducción de ruido: 2D
2.19	Balance de Blancos: Auto / Manual
2.20	Smart IR: Auto / Manual
2.21	Certificaciones: CE y/o FCC y/o UL
2.22	Con sus respectivos video balun HD que funcione a 250 metros mínimo
2.23	Con fuente de poder a 12 Vollios mínimo 2 Amperios por cámara

Item	CUADRO No 3
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS GRABADOR DE VIDEO
3.1	Tipo: Híbrido
3.2	Número de Canales Analógicos: 4CH o 8CH o 16CH
3.3	Resolución Máxima: Grabación hasta 1080p@30FPS
3.4	Compresión: H.265, H.265+
3.5	Resolución: 1er Canal 1080N@25FPS
3.6	Salida HDMI: 1 Puerto HDMI
3.7	Resolución Máxima Salida HDMI 1: HDMI1 1920 x 1080/60Hz
3.8	Interfaz de Red: RJ45 10/100 Mbps
3.9	Capacidad DVR en HDD: HASTA 6TB
3.10	Tipo: HDD
3.11	Capacidad Requerida: 1TB o 2TB o 4TB
3.12	Bahía de Disco: 3.5"
3.13	Velocidad: 5400 RPM
3.14	Interface: SATA 3 Gb/s
3.15	Cache: Cache de 64MB o 256MB

Item	CUADRO No 4
4	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS MONITOR CCTV
4.1	Tamaño: mínimo 19 pulgadas
4.2	Tipo: LED, WLED o superior
4.3	Pantalla: Plana
4.4	Relación de aspecto: 16:9
4.5	Resolución: 1366 x 768 o superior
4.6	Entrada de Video: HDMI

Item	CUADRO NO 5
5	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA
5.1	Tipo: UPS - Sistema de Alimentación Ininterrumpida
5.2	Tecnología: Interactiva
5.3	Potencia Aparente: Depende del consumo de los equipos
5.4	Potencia Real: Depende del consumo de los equipos
5.5	Factor de Potencia: FP 0.48
5.6	Fases: Monofásica
5.7	Tomas Reguladas: 4 Tomas Reguladas 120V
5.8	Frecuencia nominal de salida: 60 Hz
5.9	Tipo de baterías: Selladas libres de mantenimiento y alojadas al interior de la UPS.
5.10	Formato de UPS: Tipo Torre

Item	CUADRO No 6
6	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: GABINETE METÁLICO
6.1	Tipo: Rack de Pared
6.2	Tamaño: profundidad 510mm, Ancho 530 mm, Altura 5 RU o 7 RU
6.3	Sistema de Ventilación: 2 ventiladores a 110 VAC, 1 termostato

Item	CUADRO NO 7
7	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: POSTES SISTEMAS DE SEGURIDAD
7.1	Poste cilíndrico, galvanizado en caliente
7.2	Altura mínima de 6 m
7.3	Diámetro 3"
7.4	Calibre 3 mm
7.5	Canastilla de anclaje de pernos de 1/2", 50 cm de profundidad
7.6	Fianje de 240mm x 240 mm, de 1/4" de espesor.
7.7	El contratista deberá suministrar e instalar cuatro (4) postes por kil de seguridad
7.8	Los postes se deben instalar en las cuatro (4) esquinas indicadas por la administración local.
7.9	En cada uno de los postes se instalarán 4 cámaras, una corneta de perifoneo o una sirena de 110 VAC caja de equipos y conexiones. Se deben tener en cuenta brazos o soportes de 1 m de largo para la instalación de las



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-DE-003

Versión: 03

MACROPROCESO:

DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO

Pág. 4 de

ACTA DE ENTREGA FINAL
KITS DE SEGURIDAD COMUNITARIOS PARA EL
MUNICIPIO DE CAJAMARCA, TOLIMA.

Vigente desde:
05/09/2023

	cámaras.
7.10	Debe tener Corona Antiescalatoria
7.11	El diseño del poste debe ser autorizado por el supervisor del contrato antes de la instalación.
7.12	La definición de las ubicaciones y autorizaciones para la instalación de los postes serán responsabilidad de las autoridades locales.

Item	CUADRO No 8
8	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CABLEADO CÁMARAS Y ALARMAS
8.1	Para el cableado de las cámaras se deberá utilizar cablea UTP Cat 5E para exteriores (100% cobre). Se deberá cablear desde el rack de equipos instalado en una casa o comercio del sector hasta cada uno de los cuatro (4) postes suministrados e instalados por el contratista. Se estima un mínimo de 440 m de cable UTP Cat 5 E por sistema de seguridad colaborativo.
8.2	Para el cableado de suministro eléctrico de las cámaras se deberá usar Cable de Cobre Encauchetado, el calibre del cable debe ser calculado según el consumo, el calibre mínimo será de 2 x 16 AWG. Se deberá cablear desde el rack de equipos instalado en una casa o comercio del sector hasta cada uno de los cuatro (4) postes suministrados e instalados por el contratista. Se estima un mínimo de 320 m de cable AWG 2 x 16 (100% cobre) por sistema de seguridad colaborativo.
8.3	Para el cableado de alimentación de las sirenas y cornetas de perifoneo se deberá usar Cable que garantice buena calidad del sonido a 200 Metros. Se deberá cablear desde el rack de equipos instalado en una casa o comercio del sector hasta cada uno de los cuatro (4) postes suministrados e instalados por el contratista. Se estima un mínimo de 440 m de cable por Kit de seguridad Comunitario.
8.4	La definición de las ubicaciones y autorizaciones para la instalación del cableado de los sistemas de seguridad, así como el uso de los postes serán responsabilidad de las autoridades locales.

Item	CUADRO No 9
9	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ACOMETIDA ELÉCTRICA
9.1	Para proteger los equipos ubicados en el rack, el contratista deberá suministrar e instalar un minbreaker de riel de 1 x 16 Amp y una caja de sobreponer. Este se deberá instalar al interior de cada vivienda o establecimiento comercial.
9.2	Para energizar los equipos del rack, el contratista deberá suministrar e instalar cable encauchetado AWG cobre, el calibre se debe calcular según el consumo de los equipos y las normas eléctricas vigentes. Se deben considerar mínimo 25 m de cable encauchetado
9.3	El contratista deberá considerar todos los materiales o elementos necesario para la correcta instalación y operación de la acometida eléctrica.
9.4	La definición de las ubicaciones y autorizaciones para la instalación de las acometidas eléctricas, así como el uso de los postes serán responsabilidad de las autoridades locales.

Item	CUADRO No 10
10	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: SISTEMA PUESTA A TIERRA RACK
10.1	El sistema puesta a tierra de cada sitio de instalación de rack de kit de alarma comunitaria estará conformados básicamente así: Por electrodos o varillas con dimensión de 2.40 m de largo, diámetro 5/8", coperwell; El cable de cobre desnudo o encauchado será calibre #8, las puntas de las varillas estarán enterradas a 0.15 metros del suelo, además serán tendidos sin tensión alguna; todas las soldaduras deben ser de tipo exotérmica; En todo caso los sistemas de puesta a tierra deben tener una medición máxima de 10 ohmios
10.2	NOTA: Cada punto será un caso particular en su instalación, instalando los elementos necesarios y realizando las adecuaciones necesarias hasta alcanzar la medida de resistividad requerida cumpliendo las normas vigentes en materia eléctrica y las que requiera la empresa prestadora del suministro eléctrico.

Item	CUADRO No 11
11	GENERALIDADES DE LA INSTALACIÓN
11.1	Las cornetas y sirenas de las alarmas comunitarias y las cámaras de videovigilancia se instalarán en los postes suministrados por el contratista. Notas: Las autoridades locales serán las encargadas de tramitar los permisos de instalación de la infraestructura de postes.
11.2	El tendido del cable de los dispositivos de los kits comunitarios de seguridad podrá realizarse usando los postes de las empresas públicas y otros que se encuentren instalados en el área. Las autoridades locales serán las encargadas de tramitar y coordinar las autorizaciones para su uso. Los costos del uso de la infraestructura de postes serán asumidos por las autoridades locales, y el contratista será el encargado de suministrar toda la información técnica para solicitar estos permisos.
11.3	Al interior de una de las viviendas o comercio del barrio o sector seleccionado, se deberá instalar un gabinete metálico, tipo rack de pared, para resguardar los equipos de alarma (panel de alarma, fuente de alimentación y batería) y de CCTV (grabador de video, UPS, transformadores, videobalun). Los racks deberán estar dotados de un sistema de refrigeración que permita controlar la temperatura interna del gabinete. La autoridades locales serán las encargadas de seleccionar el inmueble donde se instalarán estos gabinetes, así como de coordinar las ubicaciones y sus respectivas autorizaciones de instalación.
11.4	Desde cada una de ubicaciones se deberá realizar el tendido del cable para cada una de las cámaras, cornetas y sirenas de los sistemas de seguridad colaborativa. El cableado podrá ser tendido usando la infraestructura de postes existentes (previa autorización de las autoridades locales)
11.5	La alimentación de los equipos que conforman los sistemas de seguridad se realizará desde la red eléctrica del municipio. Para el tendido del cable se podrá hacer uso de la infraestructura de postes existentes, previa autorización y coordinación de las autoridades locales con las empresas de servicios públicos. El contratista deberá asumir y tener en cuenta los materiales y mano de obra necesaria para esta actividad.
11.6	El contratista deberá contemplar los materiales y accesorios necesarios para la operación de los sistemas de alarma y CCTV.
11.7	Será obligación del Contratista velar por que las instalaciones eléctricas a realizar, cumpla con los estándares establecidos por la Norma Técnica Colombiana 2050; la Resolución No. 18-0398 del 07 de abril de 2004 del



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código:
FOR-DE-003

Versión: 03

MACROPROCESO:

DIRECCIONAMIENTO
ESTRATEGICO

Pág. 5 de

ACTA DE ENTREGA FINAL
KITS DE SEGURIDAD COMUNITARIOS PARA EL
MUNICIPIO DE CAJAMARCA, TOLIMA.

Vigente desde:
05/09/2023

	Ministerio de Minas y Energía, mediante la cual expidió Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y las normas de la electrificadora regional. (Presentar Declaración de cumplimiento RETIE)
11.8	El contratista deberá tener a sus empleados afiliados al sistema general de riesgos profesionales, siendo el único responsable por cualquier tipo de accidente que le pueda ocurrir a su personal técnico durante la ejecución del presente contrato.
11.9	El contratista deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria y nunca de manera aislada, de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos. Igualmente debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.
11.10	El contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes, terceras personas, resultantes de negligencia o descuido, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.
11.11	Cuando los trabajos objeto del contrato deban realizarse en sectores donde la cantidad de público que en él circula y en general, cuando para realizar cualquier otro tipo de trabajo se alteren las condiciones normales del tránsito, el contratista estará en la obligación de tomar todas las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de accidentes para lo cual deberá acatar las siguientes normas que regulan la materia.
11.12	Se deberá instalar señales y avisos de prevención de accidentes tanto en horas diurnas como nocturnas en la cantidad, tipo, tamaño, forma, clase, color y a las distancias requeridas de acuerdo con lo dispuesto en las normas anteriores y con las instrucciones del supervisor. Será responsabilidad del contratista cualquier accidente ocasionado por la carencia de dichos avisos, defensas, barreras, guardianes y señales.
11.13	El supervisor podrá, en cualquier momento, ordenar que se suspenda de los trabajos o parte de ellos si existe un incumplimiento para llevar a cabo los requisitos de señalización o las instrucciones del supervisor a este respecto.

Item	CUADRO 12 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN
12	
12.1	Se debe crear un plano en google earth formato kmz con la cartera de postes y la ubicación de los equipos según requerimientos de CELSIA
12.2	Se debe recopilar la información de cartera de postes a utilizar y diligenciar el formato de CELSIA
12.3	Se debe diligenciar el formato de solicitud de uso de infraestructura de CELSIA y se debe firmar por el Ingeniero eléctrico que recopile la información.
12.4	Se debe anexar la fotocopia de la cedula del Ingeniero Eléctrico que firma
12.5	Se debe anexar la fotocopia de la matricula profesional del Ingeniero Eléctrico que firma
12.6	Se debe anexar la ficha técnica de todos los equipos a instalar
12.7	Se debe anexar registro TIC de la empresa contratista
12.8	Todos los documentos se deben entregar en medio digital e impreso al supervisor del contrato

CANTIDADES DE ELEMENTOS PROYECTO

COMPONENTES	UNIDAD	CANTIDAD
PANEL ALARMA COMUNITARIA.	Und	18
CORNETA DE PERIFONEO	Und	36
SIRENA DE ALARMA	Und	36
CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA	Und	196
GRABADOR DE VIDEO	Und	18
MONITOR CCTV 19"	Und	18
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS)	Und	18
GABINETE METÁLICO	Und	18
POSTES SISTEMAS DE SEGURIDAD 6 METROS	Und	47
CABLEADO CÁMARAS Y ALARMAS	Global	18
ACOMETIDA ELÉCTRICA	Global	18
SISTEMA PUESTA A TIERRA	Und	18

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-003
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 6 de
ACTA DE ENTREGA FINAL KITS DE SEGURIDAD COMUNITARIOS PARA EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA, TOLIMA.			Vigente desde: 05/09/2023

DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS POR BARRIOS, INFORMACIÓN REFERENCIAS Y NÚMEROS DE SERIE

KIT 1. BATEA

UPS	GRABADOR DE VIDEO	DISCO (4TB)	MONITOR	ALARMA	NUM SIM	CÁMARAS
EL6125100063	BB03C48PAJ5A965	WX32D45CJPVV	BC0FB23GA1A7B38	869671073608141	310 238 1521	AE0D72APBYF78BF AE0D72APBY69779 AE0D72APBY0DDFB AE0D72APBY88977 AE0D72APBYE8818 AE0D72APBY2E451

KIT 2. HOSPITAL

UPS	GRABADOR DE VIDEO	DISCO (4TB)	MONITOR	ALARMA	NUM SIM	CÁMARAS
EL6124B02427	BC0FAD1PAJBAAA0	WX42D45JE4K7	BC0FB23GA1B7167	865413059733948	310 238 0894	AE0D72APBY023A9 AE0D72APBY52132 AE0D72APBYBF42B AE0D72APBY5BE2C AE0D72APBYB8F51 AE0D72APBYC950A AE0D72APBY5687D AE0D72APBY8FFA8 AE0D72APBY1A8E8 AE0FF94PBYCAB6A AE0D72APBY87E6A AE0D72APBYA1F9B AE0D72APBY4AE9E AE0D72APBYFF9B7 AE0D72APBYC4C5F AE0D72APBYE89EA

KIT 3. CASA DE LA CULTURA

UPS	GRABADOR DE VIDEO	DISCO (4TB)	MONITOR	ALARMA	NUM SIM	CÁMARAS
EL6125100077	BC0FAD1PAJC871F	WX32D45CJC74	BC0FB23GA1B590C	865413059734045	310 238 0861	AE0D72APBY07291 AE0D72APBY3BD63 AE0D72APBYDFA50 AE0D72APBY0B8EE AE0D72APBY7135B AE0D72APBY231E6 AE0D72APBYF68C8 AE0D72APBY5BD6E AE0D72APBYD7075

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-003
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 7 de
	ACTA DE ENTREGA FINAL KITS DE SEGURIDAD COMUNITARIOS PARA EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA, TOLIMA.		Vigente desde: 05/09/2023

KIT 4. ANAIME

UPS	GRABADOR DE VIDEO	DISCO (4TB)	MONITOR	ALARMA	NUM SIM	CÁMARAS
EL6125300159	BC0FAD1PAJ8C48C	WX42D45AC94E	BC0FB23GA15E3E2	865413059735943	310 238 0908	AE0D72APBY58EBA AE0FF94PBYA2C1D AE0FF94PBY472E1 AE0FF94PBYAC3CE AE0FF94PBYD9C86 AE0D72APBYE8055 AE0FF94PBYB4D4C AE0FF94PBYF1073 AF018CCPBYBEF3A AF018CCPBY9665F AF018CCPBYF2D70 AF018CCPBY7C8CF AE0D72APBY95E40 AF018CCPBY2B983 AF018CCPBYFF905 AE0D72APBY9EDEC

KIT 5. VEREDA JUDEA

UPS	GRABADOR DE VIDEO	DISCO (1TB)	MONITOR	ALARMA	NUM SIM	CÁMARAS
EL6125100080	BB0B473PAJE86FE	W9C5R5FK	BC0FB23GA1F14E5	865413059735950	310 238 0704	AE0D72APBYCE37D AE0D72APBYE9945 AE0D72APBY247A2 AE0D72APBY0D493

KIT 6. COLEGIO LA LEONA

UPS	GRABADOR DE VIDEO	DISCO (1TB)	MONITOR	ALARMA	NUM SIM	CÁMARAS
EL6125100081	AL0917EPAJ39E32	W9C5R6TB	BC0FB23GA107A93	865413058508200	310 241 2131	AE0D72APBY0838F AE0D72APBY6E0BC AE0D72APBY71008 AE0D72APBY06860

KIT 7. TALLER DE LA VIRGEN PUENTE

UPS	GABADOR DE VIDEO	DISCO (1TB)	MONITOR	ALARMA	NUM SIM	CÁMARAS
EL6125300153	AL0917EPAJ87440	W9C5R5M5	BC0FB23GA1F6029	865413059733161	310 238 0690	AE0D72APBY40CD1 AE0D72APBY42967 AE0D72APBY3D277 AE0D72APBY93250

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-003
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 8 de
	ACTA DE ENTREGA FINAL KITS DE SEGURIDAD COMUNITARIOS PARA EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA, TOLIMA.		Vigente desde: 05/09/2023

KIT 8. ALCALDÍA

UPS	GRABADOR DE VIDEO	DISCO (4 TB)	MONITOR	ALARMA	NUM SIM	CÁMARAS
EL6125300177	BCOFAD1PAJA6A93	WX42D45JEUCS	BCOFB23GA15DEFB	865413059735968	310 237 8259	AEOD72APBY5608B AEOD72APBY3DE88 AEOD72APBY6AE9 AEOD72APBY95145 AEOD72APBY4A3EB AEOD72APBY39DEF AEOD72APBY5072E AEOD72APBY811DC AEOD72APBY0865D AEOD72APBY66AD5 AEOD72APBYC3407 AEOD72APBY24F75 AEOD72APBY9E85D AEOD72APBY19EB1 AEOD72APBY39E19 AEOD72APBY3D446

KIT 9. PLAZA DE MERCADO

UPS	GRABADOR DE VIDEO	DISCO (4TB)	MONITOR	ALARMA	NUM SIM	CÁMARAS
EL6125300169	BCOFAD1PAJ71DA5	WX32D45CJ3F1	BCOFB23GA11774E	865413058508242	310 238 0971	AEOD72APBY9EA35 AEOD72APBY89588 AEOD72APBY1C682 AEOD72APBYCEC02 AEOD72APBYFA9AC AEOD72APBY97CCD AEOD72APBYB33E6 AEOD72APBYF218E AEOD72APBY35A4C AEOD72APBY117BD AEOD72APBY06E19 AEOD72APBY4E802 AEOD72APBY3EF3B AEOD72APBY7FC4A AEOD72APBY3A084 AEOD72APBY7BDF

KIT 10. COLEGIO ROSARIO

UPS	GRABADOR DE VIDEO	DISCO (2TB)	MONITOR	ALARMA	NUM SIM	CÁMARAS
EL6125100083	BB03C48PAJ98708	WX12D451AVZC	BCOFB23GA1E67B6	865413059733021	310 237 8704	AEOD72APBY5FCEE AEOD72APBYDF27D AEOD72APBY9265F AEOD72APBY359E0 AEOD72APBYCD0AA AEOD72APBY3DBC2 AEOD72APBY2B996 AEOD72APBY38034

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-003
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 9 de
	ACTA DE ENTREGA FINAL KITS DE SEGURIDAD COMUNITARIOS PARA EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA, TOLIMA.		Vigente desde: 05/09/2023

KIT 11. TRES ESQUINAS

UPS	GRABADOR DE VIDEO	DISCO (4TB)	MONITOR	ALARMA	NUM SIM	CÁMARAS
EL6125100074	BCOFAD1PAJFFA35	WX42DA3JVCE6	BCOFB23GA1317A4	865413059735547	310 238 0493	AEOD72APBY52E0B AEOD72APBY5A3B6 AEOD72APBY60A47 AEOD72APBY13497 AEOD72APBYB30DB AEOD72APBY3069E AEOD72APBY22384 AEOD72APBYA57E8 AEOD72APBY6E0F1 AEOD72APBYDA18D AEOD72APBY1C006 AEOD72APBY1008E

KIT 12. CENTRO

UPS	GRABADOR DE VIDEO	DISCO (1TB)	MONITOR	ALARMA	NUM SIM	CÁMARAS
EL6124B01846	BB03C48PAJD2D1C	W9C5R5KF	BCOFB23GA1C0531	865413059735513	310 237 8138	AEOD72APBY73895 AEOD72APBY8F74A AEOD72APBYC3602 AF01BCCPB3203A AF01BCCPB8F8519 AEOD72APBY6CCED AEOD72APBYDC54F AEOD72APBYDDC87

KIT 13. ACUEDUCTO

UPS	GRABADOR DE VIDEO	DISCO (4TB)	MONITOR	ALARMA	NUM SIM	CÁMARAS
EL6125300155	BCOFAD1PAJC1EFA	WX42D455FHXV	BCOFB23GA109839	865413058518555	310 238 1748	AEOD72APBY1CFAD AEOD72APBY1008E AEOD72APBYE89EA AEOD72APBYCC761 AEOD72APBY4CA08 AEOD72APBY94F99 AEOD72APBY738D0 AEOD72APBY56280 AEOD72APBY64310 AEOD72APBY68FBE

KIT 14. MATADERO

UPS	GRABADOR DE VIDEO	DISCO (2TB)	MONITOR	ALARMA	NUM SIM	CÁMARAS
EL6125300152	BB03C48PAJ8AD4A	WX12D4589UXT	BCOFB23GA140BDB	865413059735505	310 238 0531	AEOD72APBYDFA71 AEOD72APBY7D2E5 AEOD72APBY3C24F AEOD72APBY770B1 AEOD72APBYA8A35 AEOD72APBY99C88 AEOD72APBY26A7F AEOD72APBY4DE67

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-003
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 10 de
	ACTA DE ENTREGA FINAL KITS DE SEGURIDAD COMUNITARIOS PARA EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA, TOLIMA.		Vigente desde: 05/09/2023

KIT 15. PUEBLO NUEVO

UPS	GRABADOR DE VIDEO	DISCO (4TB)	MONITOR	ALARMA	NUM SIM	CÁMARAS
EL6125300165	BCOFAD1PAJB0E9D	WX42D45JED1R	BCOFB23GA1A30DE	865413059735646	310 238 0138	AE0D72APBY2E901 AE0D72APBYCAB61 AE0D72APBY18587 AE0D72APBYEC23B AE0D72APBYD0DBA AE0D72APBY2F681 AE0D72APBYED013 AE0D72APBYF2CE2 AE0D72APBY295D8 AE0D72APBY2279C

KIT 16. VEREDA RINCÓN PLACER

UPS	GRABADOR DE VIDEO	SERIAL DISCO	CAPACIDAD	SERIAL ALARMA	NUM SIM	CÁMARAS
EL6125300166	BB03C48PAJ67880	WX12D451AJDJ	2 TB	865413058508515	310 238 0943	AE0D72APBYBC9EA AE0D72APBYC3222 AE0D72APBYBDB81 AE0D72APBYB257B AE0D72APBYA2432 AE0D72APBY32739 AE0D72APBY712D0 AE0D72APBY60FD3 BD015E4P8V5601F AG0B517PBY1C721

KIT 17. PUENTE METÁLICO

UPS	GRABADOR DE VIDEO	SERIAL DISCO	CAPACIDAD	SERIAL ALARMA	NUM SIM	CÁMARAS
EL6125100082	AL0917EPAJE68D5	WX22DC4PL157	2 TB	865413059735430	310 238 0723	AE0D72APBYEC333 AE0D72APBY8A10A AE0D72APBYB9F5C

KIT 18. CEMENTERIO

UPS	GRABADOR DE VIDEO	DISCO (2TB)	MONITOR	ALARMA	NUM SIM	CÁMARAS
EL6124802404	BB03C48PAJ3C476	WX12D456MVHT	BCOFB23GA19FFFA	865413059735414	310 237 9732	AE0D72APBY11CCF AE0D72APBY90892 AE0D72APBY3A9A1 AE0D72APBY763D7 AE0D72APBYE35C5 AE0D72APBY75582 AE0D72APBYF9526 AE0D72APBYD9D99

El supervisor del contrato, Director de convivencia ciudadana **JOSE DIEGO RAMIREZ GUTIÉRREZ, JOSE GEGORIO GONZALEZ PEÑALOZA** como apoyo técnico a la supervisión del contrato y el almacenista del

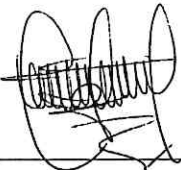
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-003
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 11 de
	ACTA DE ENTREGA FINAL KITS DE SEGURIDAD COMUNITARIOS PARA EL MUNICIPIO DE CAJAMARCA, TOLIMA.		Vigente desde: 05/09/2023

departamento BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO hacen ENTREGA de la totalidad de los elementos que componen los Kits de Seguridad Comunitarios de Cajamarca según el objeto contractual arriba mencionado y de acuerdo al convenio interadministrativo No. 1338 del 26 de marzo de 2025 al Dr. CRISTHIAN LEONARDO DORADO PINZON - Secretaria de Gobierno – Alcaldía de Cajamarca, quien fue delegado por el Alcalde Municipal de Cajamarca para recibir a conformidad la totalidad de los elementos que componen los Kits de Seguridad Comunitarios de Cajamarca según el objeto contractual arriba mencionado y de acuerdo al convenio interadministrativo No. 1338 del 26 de marzo de 2025, previa verificación del inventario mencionado en la presente acta.

Será el municipio de Cajamarca quien de ahora en adelante se haga cargo de Los Kits de Seguridad Comunitarios y se responsabiliza de su funcionamiento; atendiendo las recomendaciones técnicas entregadas por el contratista para el manejo del mismo.

Los Kits de Seguridad Comunitarios fueron revisados y recibidos a satisfacción por los intervinientes.

En constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor en el Municipio de Cajamarca, a los veintitrés días (23) días del mes de junio de 2026.

INTEGRANTES	Nombre y Apellido	Firma
Director de convivencia ciudadana de la Gobernación del Tolima	JOSE DIEGO RAMIREZ GUTIERREZ	
Contratista apoyo técnico al contrato – Gobernación del Tolima	JOSE GREGORIO GONZALEZ PEÑALOZA	
Secretario de Gobierno – Alcaldía de Cajamarca	CRISTHIAN LEONARDO DORADO PINZÓN	
Almacenista del departamento	BRYAN ERNESTO ROJAS LOZANO	